

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, diez de junio de dos mil veintiuno.

VISTOS:

Se reunió el Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia del Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valdivia don Juan Ignacio Correa Rosado y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia el Tribunal se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Concejales de la Comuna de Los Lagos realizada el pasado 15 y 16 de mayo del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La comuna de Los Lagos comprende las circunscripciones electorales de Los Lagos, Folilco, Riñihue y Antilhue;

2º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le concede el artículo 117 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedió a efectuar las modificaciones de acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, dejándose especial constancia de lo siguiente: Folilco Mesa N°2: Disconformidad entre datos del colegio Escrutador y acta de mesa; se estará a datos de acta de mesa por ser fidedignos e íntegros; no afecta resultado general de la mesa; Los Lagos Mesa N°1 M: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°3 M: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con

resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°6 M: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°8 M: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°1 V: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°6 V: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°9 V: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°16 V: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa; Los Lagos Mesa N°24 V: Se estará a datos del Colegio Escrutador por ser íntegros y coincidentes con resultado general de acta de mesa;

Acto seguido y con las modificaciones ya señaladas se aprueba el siguiente escrutinio.

<u>CANDIDATOS</u>	<u>TOTAL VOTACION</u>
M. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO	
SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E IND	
300. ALEJANDRA RACHEL MARTINEZ FUENTES	311
301. HUMBERTO CHIRICO HONORES FREIRE	272
302. VERONICA DEL CARMEN CHEPO CISTERNA	204
303. MARIA JOSE CALDERON PEREZ	21
304. FRANCISCA BEATRIZ BOHORQUEZ PEÑA	58
TOTAL SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E IND	866
TOTAL LISTA M	866

XK. PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	
305. PARMENIA ELENA ABURTO ABURTO	319
306. LIDIA MARIA COSSIO ROSAS	217
307. AURELIO ALEJANDRO MADARIAGA GAJARDO	133
308. PABLO CESAR VILLANUEVA RIOS	126
309. ABI RUTH VIVANCO GARRIDO	131
TOTAL LISTA XK	926
XS. PACTO FRENTE AMPLIO	
SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E IND	
310. PATRICIA DEL CARMEN BURGOS BUSTOS	347
311. LORENA MARIA CALFIL ITURRIETA	58
312. HILDEFONSO MOISES LAMILLA CONTRERAS	77
TOTAL SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E IND	482
TOTAL LISTA XS	482
XU. PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD	
SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	
313. MARCO ANTONIO SAAVEDRA CARRASCO	287
314. PILAR TORRES TORRES	67
315. JOSE RAIMUNDO POBLETE SALAZAR	65
316. HUGO ANTONIO MORAGA GARRIDO	133
317. EDUARDO CASTRO HERMOSILLA	175
TOTAL SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E IND	727
TOTAL LISTA XU	727
XY. PACTO DIGNIDAD AHORA	
SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE E IND	
318. PAULA LAZO RIVEROS	31

319. VANESSA CRISTINA MISLEH VALDERRAMA	28
320. MARGARITA MORALES VALERO	140
TOTAL SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE E IND	199
TOTAL LISTA XY	199
YM. PACTO CHILE VAMOS - PRI E INDEPENDIENTES	
321. FRANCISCO ISIDORO HENRIQUEZ MUÑOZ	54
322. CARLOS ROBERTO CARRILLO CONTRERAS	366
323. MIGUEL ANGEL ARAVENA ARAVENA	117
324. ALFREDO HUMBERTO CABRERA REHL	43
325. IRIS ISOLDA MUÑOZ CHAVEZ	196
326. SERGIO RENE PAREDES GUAJARDO	34
TOTAL LISTA YM	810
YW. PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES	
SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	
327. LUISA ANLLELINA BARRIENTOS ORMEÑO	61
328. KAREN LORETO RODRIGUEZ REMOLCOIS	28
329. NELSON JAVIER GONZALEZ DIOCARES	14
TOTAL SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES	103
SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	
330. JAVIER IGNACIO SANTIBAÑEZ BAEZ	995
331. PEDRO ELEAZAR MUÑOZ ALVAREZ	217
TOTAL SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES	1.212
TOTAL LISTA YW	1.315
ZG. PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	
332. TANIA SOLEDAD FUENTES GUERRERO	29

333. CRISTIAN ADRIAN ARRIAGADA PATIÑO	323
334. VALENTIN IGNACIO ARIAS CIFUENTES	22
TOTAL LISTA ZG	374
Z J. PACTO CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	
335. ALEXIS RODRIGO SALDIAS MORAGA	308
336. MARLENE DEL CARMEN SALGADO TAPIA	197
337. LICELOTTE AMALIA ARRATIA RIQUELME	81
338. GERMAN ALEJANDRO CARTES MOLINA	36
339. JOSE ROLANDO AEDO GONZALEZ	107
340. MIGUEL ANGEL SEGOVIA NUÑEZ	220
TOTAL LISTA Z J	949
ZU. PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES	
341. JOSE FERNANDO VELASQUEZ FUENTES	18
342. GLORIA VERONICA ACUÑA ARIAS	20
343. RUTH MARIA OBREQUE ALARCON	25
TOTAL LISTA ZU	63
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	
344. DANIEL ESTEBAN PORTALES BARRIA	157
VOTOS NULOS	168
VOTOS BLANCOS	277
TOTAL COMUNA	7.313
TOTAL INSCRITOS	19.069

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, se proclaman Concejales definitivamente electos, según lo ordena el Artículo 120 y siguientes de la ya citada Ley 18.695, en la comuna de Los Lagos a los siguientes ciudadanos:

ALEJANDRA RACHEL MARTINEZ FUENTES	311
--	------------

PARMENIA ELENA ABURTO ABURTO	319
MARCO ANTONIO SAAVEDRA CARRASCO	287
CARLOS ROBERTO CARRILLO CONTRERAS	366
JAVIER IGNACIO SANTIBAÑEZ BAEZ	995
ALEXIS RODRIGO SALDIAS MORAGA	308

Rol N° 3658-2021.

Presidente

1° Miembro Titular

2° Miembro Titular

Pronunciada a través del sistema de conexión remota de videoconferencia por el Presidente del Tribunal Electoral Regional, don Juan Ignacio Correa Rosado e integrantes, abogados don Darío Carretta Navea y don Jorge Soto Garín. Autoriza el Secretario-Relator, don Marcel Gallegos Provoste.

Secretario Relator

Certifico que la resolución precedente se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, diez de junio del dos mil veintiuno.

Secretario Relator